



## ***ALERTA ANTITRUST***

***Indecopi sancionó cártel de agua embotellada en Puerto Maldonado***

**REBAZA,  
ALCÁZAR  
& DE LAS  
CASAS**



La Comisión de Defensa de la Libre Competencia de Indecopi (CLC), mediante Resolución 133-2023/CLC-INDECOPI, sancionó en primera instancia administrativa a tres empresas y cuatro personas naturales con negocio por haber concertado el precio de venta al público del agua embotellada en bidones de 20 litros, en la ciudad de Puerto Maldonado entre el 1 de abril y el 13 de octubre de 2021.

Las empresas sancionadas son Agua Crystalina E.I.R.L., San Manuel (Agua) E.I.R.L. y Envasadora Aguamia Company S.A.C., así como las personas naturales con negocio Mireya Amasifuen Aguirre, Job Junior Paredes Pérez, José Luis Tinco Vargas y Jimmy Willynton Caytairo Garrido, que comercializan los productos denominados Agua Crystalina, Agua San Manuel, Agua Mia, Agua Miaa, Agua D'LaLey, Agua Yaku y Agua de Mesa Dulce, respectivamente.

Otros ocho agentes económicos investigados presentaron compromisos de cese, en los cuales reconocieron la conducta imputada y se comprometieron a adoptar las medidas correctivas que permitan asegurar el restablecimiento del proceso competitivo.





Este acuerdo se acreditó mediante comunicaciones entre los agentes económicos investigados y los registros de ventas proporcionados por dichos agentes. Cabe señalar que este es el primer caso de libre competencia en el cual, durante la etapa de investigación, el Indecopi solicitó al Poder Judicial que le permita acceder a las comunicaciones privadas contenidas en los teléfonos móviles de los agentes económicos investigados. Como consecuencia de ello, se incautaron equipos móviles que permitieron confirmar las coordinaciones entre los competidores, las cuales se dieron principalmente a través de la plataforma WhatsApp.

La resolución aún se encuentra en el plazo legal para ser apelada ante la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del Tribunal de Indecopi, segunda y última instancia administrativa. Pueden acceder a esta a través del siguiente link:

<https://bit.ly/3NI4Alo>



## NUESTRO EQUIPO



**ALBERTO REBAZA**  
SOCIO  
[alberto.rebaza@rebaza-alcazar.com](mailto:alberto.rebaza@rebaza-alcazar.com)



**LUIS MIGUEL ELIAS**  
SOCIO  
[luismiguel.elias@rebaza-alcazar.com](mailto:luismiguel.elias@rebaza-alcazar.com)



**MARCIA ARELLANO**  
SOCIA  
[marcia.arellano@rebaza-alcazar.com](mailto:marcia.arellano@rebaza-alcazar.com)



**MAGALY VARELA**  
ASOCIADA SENIOR  
[magaly.varela@rebaza-alcazar.com](mailto:magaly.varela@rebaza-alcazar.com)



**FERNANDO RODRIGUEZ**  
ASOCIADO  
[fernando.rodriguez@rebaza-alcazar.com](mailto:fernando.rodriguez@rebaza-alcazar.com)



**ROSARIO MIRANDA**  
ASOCIADA  
[rosario.miranda@rebaza-alcazar.com](mailto:rosario.miranda@rebaza-alcazar.com)

### LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147,  
Vía Principal 133, Piso 3  
Edificio Real Dos, San Isidro  
Teléfono (511) 442-5100

### SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12  
Las Condes